LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR

Que, entre la **ESAP** y **NATALIA MARCELA URREGO USUGA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **N° 1.128.439.682**, se suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° DT1-ANT- 055-2025.**

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	**N°. DT1-ANT-055-2025**
OBJETO	Prestar servicios de apoyo para el acompañamiento académico del programa Administración Pública Territorial APT en los municipios de Santafé de Antioquia y Caicedo, en la Territorial Antioquia de la ESAP
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**1.** Apoyar en la verificación del cumplimiento del reglamento estudiantil en los programas académicos se adelantan en los municipios del área de influencia. **2.** Realizar acompañamiento periódico a los diferentes grupos de la ESAP en los municipios de su área de influencia. **3.** Realizar seguimiento y reporte de las novedades académicas de los grupos a su cargo. **4.** Participar en las reuniones periódicas citadas por el grupo académico de la territorial. **5.** Acompañar a las obligaciones contraídas en los convenios firmados con los municipios o CETAP. **6.** Realizar solicitud y consolidar la documentación a cada docente antes durante y después del desarrollo curricular Micros, Guías, Listas de asistencia física, formato clases a distancia, ETC. **7.** Elaborar formatos de cumplido de comisión docente. **8.** Realizar un informe referente a la permanencia educativa de los estudiantes de los CETAP a su cargo. **9.** Realizar control y seguimiento de los convenios establecidos con los CETAP de influencia. **10.** Realizar la revisión de los expedientes contractuales de los docentes a vincular en los CETAP de influencia. **11.** Desarrollar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y área de del Desempeño a su cargo. **12.** Realizar entrega mensual de la documentación de su gestión según las Tablas de Retención Documental de la ESAP.

Vigilada MinEducación

	13. Legalizar los gastos de desplazamiento de conformidad con lo ordenado en la Resolución SC No. 2662 de 30 de diciembre de 2024 “Por la cual se expiden los lineamientos de comisiones de servicios, viáticos, gastos de desplazamiento, gastos de transporte, auxilio económico, otros gastos, y se dictan otras disposiciones” CAPÍTULO VI. Sanciones, o autorizar el descuento de los no legalizados de los honorarios mensuales.
VALOR DEL CONTRATO	VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE **(**$22,749,636).
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará en mensualidades vencidas por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($2.275.000) M/CTE., y/o proporcional a fracción de mes, con sujeción a la disponibilidad de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, previa presentación de la cuenta de cobro o factura, junto con el informe de actividades que detalle las adelantadas por el contratista para cada período respectivo, acompañado de los soportes, documentos o productos que se hayan generado en el correspondiente periodo y copia del pago al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL), así como el recibo a satisfacción del servicio por parte de la supervisión del contrato.
FECHA DE INICIO	28 de febrero de 2025
FECHA DE TERMINACION	28 de diciembre de 2025

los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la ESAP.

La presente constancia se expide en Medellín, a los 5 días del mes de marzo de 2026, a solicitud del interesado (a) o entidad o área que los solicita.

CAROLINA ARANGO SALAZAR
Directora Territorial

Proyectó: María Cecilia Pineda Martínez

Vigilada MinEducación

1.420.69

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA –ESAP-
TERRITORIAL ANTIOQUIA CHOCÓ

NIT. 800.117.519

HACE CONSTAR**:**

Que la señora NATALIA MARCELA URREGO ÚSUGA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.128.439.682, suscribió el siguiente contrato de prestación de servicios**.**

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	**No. 049 de 2020**
OBJETO	Prestar servicios de apoyo a la gestión en la Dirección Territorial Antioquia- Chocó en el Equipo de Gestión Territorial / en el NODO Santafé de Antioquia- Centros Territoriales de Administración Pública CETAP, en el marco del Programa integral de fortalecimiento académico y territorial de la ESAP.
OBLIGACIONES ESPECIFÍCAS DEL CONTRATISTA	1. Participar en el proceso de inducción. 2. Suscribir el plan de actividades para la totalidad de tiempo del contrato y concertarlo con el supervisor designado. 3. Apoyar a los demás miembros del Grupo Estratégico Territorial en las labores del Programa Integral de Fortalecimiento en la temática de Gestión del Riesgo. 4. Compilar, sistematizar y conservar la memoria documental de los procesos realizados en el marco del Programa. 5. Apoyar, según sea el caso, las gestiones técnicas, administrativas o investigativas requeridas por el programa en la temática de Gestión del Riesgo, tanto dentro de la ESAP como de entidades externas partícipes del proceso. 6. Compilar, transcribir o procesar información para la construcción y actualización de las bases de datos ya sean nuevas o las solicitadas desde la Gerencia Nacional del Programa. 7. Asistir a las reuniones a las que sea convocada.

Vigilada MinEducación

	8. Elaborar el acta de cada una de las reuniones señaladas en el numeral anterior; excepto cuando la unidad que convoca la reunión ha definido otra. persona o entidad para hacerlo, en cuyo caso deberá solicitar copia de esta. También deberá llevar el control de las personas que asistan a las reuniones señaladas. 9. Cumplir con las obligaciones, orientaciones y prioridades que se generen durante la ejecución del contrato. 10. Presentar informe mensual de las actividades realizadas en el marco del programa. 11. Elaborar y Presentar el informe final de las actividades realizadas durante su vinculación, en medio físico y magnético. 12. Participar en la totalidad de los cursos, seminarios e inducciones que se definan para promover la idoneidad y transferencia de habilidades y conocimientos en virtud del trabajo a desarrollar.
FECHA DE INICIO	10 de septiembre de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de diciembre de 2020
VALOR DEL CONTRATO	$4.708.333.oo
FORMA DE PAGO	Mensualidad vencida

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la Territorial Antioquia - Chocó de la ESAP.

La presente constancia se expide en Medellín, a los 20 días del mes de abril de 2021, a solicitud de la interesada.

MARÍA TERESA GALEANO RENDÓN
Profesional de Talento Humano

Proyectó: María Cecilia Pineda Martínez

Sede Territorial Antioquia – Chocó
Calle 56 No. 45 – 34 Medellín
Teléfonos: (094) 4448025
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

Vigilada MinEducación

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GIRALDO - ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que la señora **NATALIA MARCELA URREGO USUGA,** identificado con cedula de ciudadanía No.**1.128.439.682,** realizo las siguientes actividades "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA CONTRIBUIR A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE GIRALDO".**

FECHA DE INICIO: 16 de enero de 2019

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de mayo de 2019

Tipo de Proceso Contratación Directa (Ley 1150 de 2007) - Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.

VALOR CONTRATO: **$8.891.910,00**

NÚMERO DEL CONTRATO: **CPS 008-2019**

Para constancia firma en el Municipio de Giraldo a los catorce (14) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019).

YAMILE ANDREA MANCO CAMPO
Secretaria General y de Gobierno